1



FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Cotización 206989568

Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229 Avda 51 nro. 770/789 - LA PLATA(1900) http://www.fedpat.com.ar

SELF

Seccion: MOTOVEHICULOS

Producto: MOTOVEHICULOS Fecha: 10/08/2023

Vigencia: 10/08/2023 Hasta: 10/12/2023 122 Dias Productor: 29634 - ARNEDO ALEJANDRO AUGUSTO

Solicitante: 3884096 -BENAVIDES AGUSTIN Posicion I.V.A: CONSUMIDOR FINAL

Dirección: LITUANIA N* 1875 Localidad: 6151 - AEROPUERTO CORDOBA

Moneda: PESOS M.de Pago: Tarj. de Credito

OMOTOR		
ZONA DE RIESGO	3	
VEHICULOS	197	
MARCA	337	
FABRICACION	S	
MODELO	1	
AÑO	2023	
IMPURA O TRADICIONAL	T	
CLIENTE NUEVO	N	
BONIFICACION BUEN RESULTADO	0	
RC AMPLIADA	99	
DESC. POR ALARMA	1	
AJUSTE AUTOMATICO SUMA ASEG.	99	
RC CONOSUR	1	
RASTREADOR VEHICULAR	N	
SERVICIO DE GRUA	S	
CAMPOS PETROL. Y/O AEROPUERTOS	99	
CASCO CONOSUR	N	

PT.AN:	В	_	RC.PERD	TOTAL	ACCTD.	TNC.	Y	ROBO

Limite Resp. Civil \$ 39,000,000

Riesgo cubierto Suma asegurada
PLAN RC.PERD TOTAL ACCID. INC. Y ROBO 5,660,000.00

ACCESORIOS

| PRIMA: 36624.53 | COMPONENTES: Descripción | Monto | 1VA | 8519.49 | 13762.15 | 1MPUESTOS | 5242.66 | PREMIO: 50386.68

OPCIONES DE PAGO:

4 cuotas de \$ 12669. Cada cuota incluye costo de Otros Ramos En caso de querer abonar el total al contado, el monto es de \$45813

E:21.5

Indemnización por rotura DE INDUMENTARIA DE PROTECCION Y CASCO DEL CONDUCTOR a consecuencia de una DESTRUCCION TOTAL POR ACCIDENTE en tránsito, de hasta el 5 % de la suma asegurada sin cláusula de ajuste automático.

Para la obtención del beneficio es INDISPENSABLE, la presentación del equipo dañado y comprobar que el mismo era propiedad del conductor.

La presente cotización incluye la "Percepción de Ingresos Brutos PBA", según lo establecido por el Art. 344 de la Disposición Normativa Serie B Nº 1/04 (texto según Disposición Normativa Serie B Nº 074/2007 y Resolución Normativa ARBA Nº101/2008). La alícuota aplicada corresponda a la consignada en el padrón de contribuyentes publicado por la Autoridad de Aplicación, vigente en el mes de emisión de la cotización para la CUIT informada, correspondiente al asegurado; si la misma no se encuentra en el padrón citado, se ha aplicado una alícuota del 6%. Si la emisión de la póliza se realiza en un mes distinto al de la presente cotización, la misma podrá sufrir modificaciones si la Autoridad de Aplicación modifica la alícuota aplicable a la CUIT del asegurado.